



Factura: 001-002-000018253



20180901015P00801

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL SANTAMARIA ALBAN
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20180901015P00801					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE MAYO DEL 2018, (14:40)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DISCONQUIPA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992852054001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	LEONIDAS ROBLES FRANCEL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		20000.00					

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL SANTAMARIA ALBAN
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AB. MIGUEL ANGEL SANTAMARIA ALBAN
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL

NUMERO: 2018-09-01-15-P- 00801

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISCONQUIPA S.A.-
(CUANTÍA: US \$ 20.000,00).-----
DI 2 COPIAS.-----



En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy treinta de Mayo del año dos mil dieciocho, ante mí, Abogado **MIGUEL ANGEL SANTAMARIA ALBAN**, Notario Décimo Quinto de este cantón, comparece el señor **FRANCEL LEONIDAS ROBLES**, de estado civil casado, ejecutivo y en su calidad de Gerente General de la compañía **DISCONQUIPA S.A.**, según consta del nombramiento que se agregará a la presente matriz. El compareciente de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar. El otorgante comprueba su identidad con su cédula de ciudadanía y solicita expresamente incorpore a este instrumento una copia debidamente certificada de la misma; de igual forma autoriza de conformidad a lo prescrito en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles el Acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana para consultar sus datos de identificación personal y generar el documento que se deberá incorporar a este instrumento.- El compareciente es hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí

AB. MIGUEL ANGEL SANTAMARIA ALBAN
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL

el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura, para que proceda con entera y amplia libertad, para su otorgamiento me presento la minuta del tenor siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de aumento de capital suscrito y pagado de la compañía DISCONQUIPA S.A. y reforma del Estatuto Social, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: DEL COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor **FRANCEL LEONIDAS ROBLES**, en su calidad de Gerente General, de la compañía DISCONQUIPA S.A., dando cumplimiento a la resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día catorce de febrero del dos mil dieciocho, conforme se desprende del nombramiento y del Acta de la Junta General que se acompañan a la presente escritura como documentos habilitantes. La compañía DISCONQUIPA S.A., se constituyó al amparo de la legislación de la República del Ecuador y está domiciliada en la ciudad de Guayaquil. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, ejecutivo, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, legalmente capaz y actúa por los derechos que representa, legitimando su comparecencia con los el nombramiento que se adjunta como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno: La compañía DISCONQUIPA S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinticinco de Noviembre del dos mil trece, ante el Doctor **PIERO AYCART VINCENZINI**, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte de enero del dos mil catorce. **Dos:** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía DISCONQUIPA S.A., celebrada en la ciudad de Guayaquil, el día catorce de febrero del dos mil dieciocho, resolvió por unanimidad aumentar el capital suscrito de la Compañía, y reformar el Estatuto Social de la misma, así como autorizar al señor **FRANCEL LEONIDAS ROBLES** para que a nombre y representación de la compañía,

AB. MIGUEL ANGEL SANTAMARIA ALBAN
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL



otorgue la correspondiente escritura pública y realice todos los demás actos y gestiones que sean necesarios para perfeccionar lo aprobado por la Junta General. **TERCERA: DEL AUMENTO DE CAPITAL.** - De conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía DISCONQUIPA S.A., celebrada el día catorce de febrero del 2018, el señor FRANCCEL LEONIDAS ROBLES en la calidad de Gerente General declara:

Uno: Que se aumenta el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía en la suma de Veinte mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 20.000,00) para llegar a la suma total de Veinte mil ochocientos dólares de los estados unidos de Norteamérica (\$20.800,00) mediante la emisión de 20.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de valor nominal cada una. **Dos:** Que el pago del presente aumento de capital lo realizará el única accionista de la Compañía de la siguiente forma: **Dos punto uno:** La diferencia de \$20.000,00 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, serán aportado de la cuenta aporte de futuras capitalizaciones. **Tres:** Una vez efectuado el aumento de capital, éste quedará integrado en la forma que se indica en el cuadro de integración de capital que se anexa a esta escritura pública y que forma parte integrante de la misma. **Cuatro:** Como consecuencia del presente aumento de capital, se reforma el Artículo Sexto del Estatuto Social de la Compañía, por lo que una vez perfeccionado este acto, el artículo en mención tendrá el siguiente texto: **"ARTÍCULO SEXTO.- DEL CAPITAL SUSCRITO Y SUS MODIFICACIONES.-** El Capital Suscrito y Pagado de la Compañía es de 20,800.00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en 20.800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, de valor nominal cada una". **Cinco:** El señor FRANCCEL LEONIDAS ROBLES, en su calidad de Gerente General de la Compañía DISCONQUIPA S.A. declara bajo juramento que la información y datos contenidos en la presente son verdaderos y corresponden a la realidad, y que los valores a los que hace referencia el presente aumento de capital, se encuentran debidamente registrados en la contabilidad de la empresa, y que la compañía DISCONQUIPA S.A., no es actualmente contratista con el Estado ni con ninguna de sus instituciones.

AB. MIGUEL ANGEL SANTAMARIA ALBAN
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL

Consecuentemente la compañía DISCONQUIPA S.A., no tiene la obligación de presentar el certificado de cumplimiento de obligaciones patronales para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **CUARTA: DECLARACION.-** En mi calidad de Gerente de la compañía denominada DISCONQUIPA S.A., ante usted y dentro del trámite de AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO, de mi representada DECLARO BAJO JURAMENTO, sobre la correcta integración del Aumento de Capital en los términos acordados en la Junta General celebrada el catorce de Febrero del dos mil dieciocho, cuya Acta consta incorporada como documento habilitante.- Así mismo, en mi calidad de Gerente de la compañía denominada DISCONQUIPA S.A., DECLARO BAJO JURAMENTO, que mi representada no es contratista de obra pública del Estado o cualquiera de sus instituciones y que no mantiene obligaciones pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- Queda facultado el Gerente General de la Compañía para que realice todos los tramites de aprobación e inscripción de esta Escritura Pública. **QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** Se concede autorización al Gerente General FRANCIS LEONIDAS ROBLES, para que gestione la aprobación e inscripción de la presente escritura pública. **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como habilitantes: **Uno.-** Nombramiento otorgado por la compañía DISCONQUIPA S.A. a favor del señor FRANCIS LEONIDAS ROBLES. **Dos.-** Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista celebrada con fecha catorce de febrero del dos mil dieciocho. **Tres.-** Cuadro de integración de capital. Usted señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de esta escritura. **f) Ab. Israel Pérez Coloma con matrícula profesional cero nueve – dos mil catorce – mil ocho del Foro Abogados del Guayas.** Hasta aquí la Minuta, que queda elevada a Escritura Pública. En consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la presente, la misma que se eleva a Escritura Pública, para que surtan todos sus efectos legales. La parte declara que la información consignada al pie de su firma es veraz y contiene el lugar donde podrán ser notificadas en caso de controversias.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y

ACTA DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA EMPRESA DISCONQUIPA S.A.



En la ciudad de Guayaquil a los catorce días del mes de febrero del 2018, a las diez horas de la mañana, en el local social de la compañía DISCONQUIPA S.A., ubicada en la Ciudadela alborada 7ma. etapa, Manzana#738, villa 04, se reunieron los accionistas de la compañía DISCONQUIPA S.A., CEVALLOS OLIVO FRANKLIN EDISON, propietario de 240 acciones de un dólar cada una; y ROBLES FRANCIEL LEONIDAS propietario de 240 acciones de un dólar cada una, a la Junta General convocada no asistió el accionista: FLORES ANDRADE RAFAEL HUMBERTO propietario de 320 acciones de un dólar cada una. Encontrándose presentes los accionistas propietarios de la mayoría del capital social pagado de la compañía, que es de \$800.00 (ochocientos dólares de los Estados Unidos de América) dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. De conformidad con la ley de compañías resuelve por mayoría constituirse en Junta General extraordinaria de accionistas para conocer, resolver y aprobar los siguientes puntos del día:

- 1.- Ordenar el ajuste del aumento de capital a \$20,000.00, tal como se han registrado en las convocatorias.
- 2.- Tratar el tema del accionista: FLORES ANDRADE RAFAEL HUMBERTO, el mismo que no ha hecho presoncia a ninguna convocatoria desde que la empresa ha iniciado sus actividades, además aún mantiene la deuda con la empresa por concepto de su aporte como accionistas por el de \$320.00 (320 acciones de un dólar cada una), el cual no ha sido cancelado a la Compañía DISCONQUIPA S.A., por lo tanto su aporte como accionista se encuentra en estado: NO PAGADAS.

3.- Como consecuencia del aumento de capital, reformar el artículo 6 del estatuto de la Compañía, el que dirá "ARTÍCULO SEXTO: DEL CAPITAL.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$20.800), dividido en veinte mil ochocientos acciones ordinarias y normativas de un dólar cada una, numeradas del cero cero uno al veinte mil ochocientos inclusive. Los títulos de las acciones serán suscritos por el Presidente y el Gerente General.

De conformidad con los estatutos de la compañía preside la sesión: CEVALLOS OLIVO FRANKLIN EDISON, Presidente Ejecutivo de la compañía y actúa de secretario al gerente general: ROBLES FRANCES LEONIDAS, de esta forma una vez constatado el quórum con la presencia de la mayoría del capital social pagado de la compañía, el presidente pone a consideración de los accionistas los dos puntos del orden del día. Después de deliberar, la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS resolvió lo siguiente:

1.- Ordenar se contabilice a \$20,000.00 el valor del aumento de capital en trámite, con lo cual el capital total ascenderá a \$20,800.00.

2.- Se analizó la situación del accionista FLORES ANDRADE RAFAEL HUMBERTO, el mismo que nunca ha asistido a las convocatorias realizadas por la prensa, además no existe forma alguna de comunicarse con el SR. FLORES ANDRADE RAFAEL HUMBERTO. El accionista FLORES ANDRADE RAFAEL HUMBERTO aún no ha cancelado el valor por concepto de aportes de capital, por lo tanto su aporte de 320 acciones como accionista seguirá en estado: NO PAGADAS.

Luego del respectivo análisis, ESTA JUNTA RESUELVE POR MAYORIA REALIZAR EL AUMENTO DE CAPITAL, ÚNICAMENTE CON LOS ACCIONISTAS PRESENTES, QUE DETALLAMOS A CONTINUACIÓN:

*CEVALLOS OLIVO FRANKLIN EDISON

*ROBLES FRANCEL LEONIDAS

El aumento de capital será en partes iguales entre los dos accionistas mencionados. Para el caso del accionista: FLORES ANDRADE RAFAEL HUMBERTO, no podrá acogerse al aumento de capital, basándonos en el artículo Número 175 la ley de compañías en la que determina que las acciones suscritas y no pagadas, lo deja sin participación en el respectivo aumento de capital.

Luego el presidente declara instalada la sesión manifestando que se aprueban los dos puntos mencionados anteriormente. Aprobados los mismos por unanimidad y mayoría, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, realizada tal actividad se da la lectura para la aprobación de los asistentes.

CEVALLOS OLIVO FRANKLIN EDISON
PRESIDENTE - ACCIONISTA



ROBLES FRANCEL LEONIDAS
GERENTE GENERAL - ACCIONISTA - SECRETARIO

Guayaquil, 14 de febrero del 2016

ACTA DE CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente **CERTIFICO** que el acta de Junta General Extraordinaria de Accionista celebrada a los catorce días del mes de febrero del 2016 de la compañía **DISCONQUIPA S.A.** es fiel copia de la original que reposa en los archivos sociales de la compañía.



ROBLES FRANCEL LEONIDAS

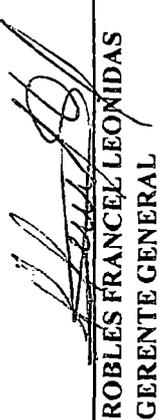
GERENTE GENERAL-ACCIONISTAS-SECRETARIO Ad-Hoc DE LA JUNTA

DISCONQUIPA S.A.

RUC 0992852054001

CONSTITUCION DE CAPITAL

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	VALOR DE CADA ACCION	NO. DE ACCIONES	TOTAL	%
1	0900047267	CEVALLOS OLIVO FRANKLIN EDISON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.00	10240	\$ 10,240.00	49.23%
2	1708802655	FLORES ANDRADE RAFAEL HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.00	320	\$ 320.00	1.54%
3	0912572112	ROBLES FRANCEL LEONIDAS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.00	10240	\$ 10,240.00	49.23%
TOTAL						20800	\$ 20,800.00	100.00%


ROBLES FRANCEL LEONIDAS
GERENTE GENERAL

C.C 0912572112


JOSE ENRIQUE ERAZO CORTEZ
CONTADOR
REG-1160



Guayaquil, 30 de mayo del 2018

Registro Mercantil de Guayaquil

0003793

Guayaquil, 24 de Enero de 2014

Señor
FRANCEL LEONIDAS ROBLES
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme comunicar le a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía **DISCONQUIPA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un lapso de **CINCO AÑOS**, debiendo ejercer individualmente la Representación Legal Judicial y Extrajudicial, con los deberes y atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales de la Compañía.

La escritura en la que constan sus facultades es la de Constitución de la compañía, otorgada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, el 25 de Noviembre de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 20 de Enero de 2014 de fojas 5.106 a 5.130 No. 196 del Registro Mercantil del mismo Cantón y anotada bajo el No. 2.356 del Repertorio.

El Sr. Francel Leonidas Robles, es de nacionalidad Ecuatoriana y domiciliado en El Oro 3902 y la 23.

Atentamente,

S. RAFAEL FLORES ANDRADE
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL, de la compañía DISCONQUIPA S.A., para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 24 de Enero de 2014


S. FRANCEL LEONIDAS ROBLES
CC: 091257211-2

REPERTORIO No. 3526
REGISTRO Nombramiento No. 1279
Nombramiento

27 ENE 2014
3216-M-14



766774

NUMERO DE REPERTORIO: 3.526
FECHA DE REPERTORIO: 27/ene/2014
HORA DE REPERTORIO: 10:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente. Nombramiento de Gerente General, de la Compañía DISCONQUIPA S.A., a favor de FRANCCEL LEONIDAS ROBLES, de fojas 3.793 a 3.795; Registro de Nombramientos número 1.179.

ORDEN: 3526



Guayaquil, 29 de enero de 2014

REVISADO POR:

[Signature]
Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 4832

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía DISCONQUIPA S. A., a favor de FRANCCEL LEONIDAS ROBLES, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, veintiuno de Marzo del dos mil catorce.



[Signature]
Ab. César Moya Delgado
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADO



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992852054001
DISCONQUIPA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

ROBLES FRANCEL LEONIDAS
ERAZO CORTEZ JOSE YSSAG ENRIQUE
OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 08/03/2014
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/03/2014
FEC. ACTUALIZACIÓN: 31/05/2016
FEC. REMICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA SEPTIMA ETAPA Numero: SOLAR 4 Manzana: 738 Referencia ubicacion: A MEDIA CUADRA DE LA CLINICA LA ALBORADA Email: francelrobles@hotmail.com Telefono De Referencia: 042246536 Celular: 0997121813

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS
JURISDICCIÓN

1
ZONA 8\ GUAYAS

ABIERTOS
CERRADOS

1
0



Código: RIMRUC2016000562556
Fecha: 21/05/2016 12:24:15 AM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992852054001
DISCONQUIPA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 08/03/2014
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDADES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE BIENES INMUEBLES		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA SEPTIMA ETAPA Numero: SOLAR 4 Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA CLINICA LA ALBORADA Manzana: 738 Email: francisrobles@hotmail.com Telefono De Referencia: 042246538 Celular: 0997121913		



Código: RIMRUC2016000562556
Fecha: 21/05/2016 12:24:15 PM

INSTRUCCIÓN
BACHELLENATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
APellidos y Nombres del Padre
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
APellidos y Nombres de la Madre
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Lugar y Fecha de Expedición
GUAYAS
2012-04-11
Fecha de Expiración
2022-04-11

V030V122







REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACION
CEDULA: 03 No. **091257211-2**
Ciudadana
Apellidos y Nombres
RONLES
FRANZEL LEONIDAS
Lugar de Nacimiento
LOJA
MAZARA
MAZARA
Fecha de Nacimiento 1989-10-12
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo M
Estado Civil CASADO
Nombre LILIAN
Cónyuge GERARDO



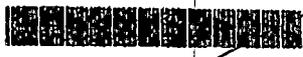

CERTIFICADO DE VOTACION
2012

030 JUNTA No.
030 - 322 MUNICIPIO
0912572112 CEDULA

RONLES FRANZEL LEONIDAS
APR NOMBRES Y APELLIDOS

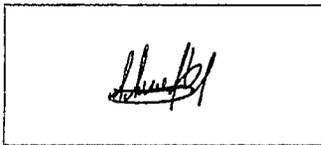
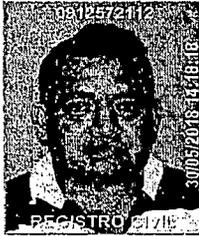
GUAYAS PROVINCIA
GUAYAS CANTÓN
URBANISTA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0912572112

Nombres del ciudadano: ROBLES FRANCEL LEONIDAS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/MACARA/MACARA

Fecha de nacimiento: 12 DE OCTUBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAICEDO COROZO MARISOL LILIAN

Fecha de Matrimonio: 16 DE MARZO DE 2012

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: ROBLES ROSARIO

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2012

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2018

Emisor: ISRAEL FERNANDO PEREZ COLOMA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 15 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 183-125-18701



183-125-18701

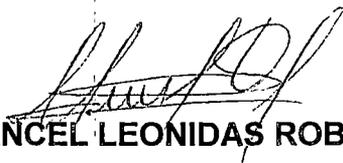
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



AB. MIGUEL ANGEL SANTAMARIA ALBAN
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL

leída que les fue por mí, el Notario al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.



FRANCEL LEONIDAS ROBLES



Ced. Ciud. No. **091257211-2** Cert. de Vot. No. **030-322**

DISCONQUIPA S.A.

R.U.C. No. 0992852054001

Telf.: 0997121913.

Correo: francelrobles@hotmail.com



EL NOTARIO



Ab. MIGUEL ANGEL SANTAMARIA ALBAN

**AB. MIGUEL ANGEL SANTAMARIA ALBAN
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL**

Se otorgó ante mí, en fe de lo cual confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, que sello, rubrico y firmo.- Este testimonio corresponde a la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISCONQUIPA S.A REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL SEÑOR FRANCCEL LEONIDAS ROBLES.** - - - - -

Guayaquil, 30 de mayo de 2018.



Ab. Miguel Santamaria Alban
**NOTARIO DÉCIMO QUINTO
CANTÓN GUAYAQUIL**

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

27 AGO 2018 HORA: -----

Receptor: Mónica Villacreses Indarte

Firma: *16:30* *J. J. J.* -----